

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**

Decreto 2196 de 2009

PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ADENDA No.2

**AL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL
PARA LA VIGENCIA 2010**

**MODIFICACION NUMERAL 6 DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA
PRESENTACION DE LA OFERTA**

Al Numeral 6 se le adicionan los siguientes documentos para la presentación de la oferta:

- 6.15 Autorización de cartas para verificación a las centrales de riesgo de información. CIFIN según anexo.
- 6.16 Autorización verificación referencias según anexo.
- 6.17 Autorización verificación información ante los entes de vigilancia y control según anexo.
- 6.18 El Gestor de calidad debe acreditar las credenciales exigidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que estén debidamente soportadas y relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad en cuanto al servicio a prestar.
- 6.19 Acreditar los requisitos tanto de licencias como de credenciales exigidas para el personal administrativo, directivo y operativo.
- 6.20 Remitir copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente que tenga suscrita la empresa, que cubra hurto simple y hurto calificado debidamente suscrita por una empresa de seguros legalmente constituida.

MODIFICACION NUMERAL 13 DE LOS TERMINOS DE LA OFERTA

Se adicionan al numeral 13 de los términos de invitación, las siguientes obligaciones del contratista, como parte de la Evaluación Técnica contemplada en el punto 13, consignados como obligaciones del contratista, que servirán de base para evaluar la capacidad del proveedor para satisfacer las necesidades del Cajanal EICE en Liquidación.

- 13.42 Las Empresas interesadas en participar en el proceso de selección de que se trata la presente invitación, deberán tener una antigüedad no inferior a quince (15) años, los cuales se acreditan con el certificado de constitución y gerencia o Cámara de Comercio.
- 13.43 No deberán haber sido sancionadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los últimos cinco (5) años.
- 13.44 En el evento de que el contratista presente valores agregados dentro del punto 3.5 de la invitación, deberán acreditar las certificaciones por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cumpliendo con toda la reglamentación exigida legalmente para cada caso. Ejemplo: Si ofrecen el servicio con canes deben acreditar las licencias respectivas.
- 13.45 Se deberán acreditar los requisitos tanto de licencias como de credenciales exigidas para el personal Administrativo, Director y Operativo de que tratan las disposiciones legales que regulan la materia.

21

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Decreto 2196 de 2009

PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

13.46 Se requieren dos (2) Gestores de Calidad con disponibilidad las 24 Horas con presencia mínimo de 12 horas diarias en las instalaciones de Cajanal EICE en Liquidación.

MODIFICACION NUMERAL 14 DE LOS TERMINOS DE LA OFERTA

Se adicionan al numeral 14 los siguientes temas, el cual quedará así:

14. 5 SELECCION DEL CONTRATISTA EN CASO DE EMPATE

14.5.1 En caso de empate: En el momento de que haya dos o más contratistas con el mismo puntaje, se tendrá en cuenta para el primer lugar aquel que demuestre mayor capacidad técnica.

14.5.2 Subsistencia de empate: Si cumplida la condición subiste el empate, el criterio de escogencia será el que tenga mayor puntaje en la evaluación económica. .

14.6 CAUSALES DE ELIMINACION

La propuesta será eliminada en los siguientes casos:

14.6.1 Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de los términos de la invitación.

14.6.2 No se tendrán en cuenta las ofertas presentadas después de la fecha y hora fijada en el cronograma y anexo modificatorio.

14.6.3 Cuando el oferente este incurso dentro de inhabilidades e incompatibilidades definidas en las normas que reglamentan los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.

14.6.4 No presentar la garantía de la oferta y pago de la prima respectiva.

14.6.5 Si la propuesta no esta debidamente autorizada por el Representante legal de la empresa.

14.6.6 Cuando no se presentan las cartas de autorización y los anexos requeridos en la invitación y la presente adenda.

14.6.7 Incumplir con la normatividad vigente sobre la materia.


JAIRO CORTES ARIAS
Liquidador

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**

Decreto 2196 de 2009

PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ANEXO No. 5 (Autorización Consulta)

Ciudad, fecha

Señores

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Att. Doctor Jairo Cortes Arias

Liquidador

Carrera 59 No. 43 – 45 Bloque 1, CAN

Bogota, D.C.

Ref: Autorización Consulta Central de Información

Por medio de la presente autorizo de manera permanente e irrevocable para que la Caja Nacional de Previsión social CAJANAL EICE en Liquidacion, consulte o reporte a cualquier Central de Información y Riesgo y en especial a la Central de Información de la Asociación Bancaria y de entidades financieras de Colombia (CIFIN), con el fin de que se informe sobre el comportamiento comercial y crediticio presente y pasado de (indicar el nombre de la firma oferente y de su representante legal).

En constancia de lo anterior firmo,

Cordialmente,

Nombre de la empresa

Nombre e identificación del representante legal

FIRMA (Representante Legal)

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**

Decreto 2196 de 2009

PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ANEXO No. 6 (Autorización)

Ciudad, fecha

Señores

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Att. Doctor Jairo Cortes Arias

Liquidador

Carrera 59 No. 43 – 45 Bloque 1, CAN

Bogota, D.C.

Ref: Autorización verificación de referencias

Por medio de la presente autorizo de manera permanente e irrevocable para que la Caja Nacional de Previsión social CAJANAL EICE en Liquidacion, consulte y verifique las referencias presentadas en el documento anexo.

En constancia de lo anterior firmo,

Cordialmente,

Nombre e identificación de la empresa oferente

Nombre e identificación del representante legal

FIRMA (Representante Legal)

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**

Decreto 2196 de 2009

PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ANEXO No. 7 (Autorización)

Ciudad, fecha

Señores

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Att. Doctor Jairo Cortes Arias

Liquidador

Carrera 59 No. 43 – 45 Bloque 1, CAN

Bogota, D.C.

Ref: Autorización Consulta a organismos de vigilancia y control

Por medio de la presente autorizo de manera permanente e irrevocable para que la Caja Nacional de Previsión social CAJANAL EICE en Liquidacion, para consultar a cualquier organismo de vigilancia y control, los antecedentes de la empresa, representante legal y socios.

Cordialmente,

Nombre y Nit de la empresa oferente

Nombre e identificación del representante legal

FIRMA (Representante Legal)

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**

Decreto 2196 de 2009

PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ANEXO No. 7 (Autorización)

Ciudad, fecha

Señores

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Att. Doctor Jairo Cortes Arias

Liquidador

Carrera 59 No. 43 – 45 Bloque 1, CAN

Bogota, D.C.

Ref: Autorización Consulta a organismos de vigilancia y control

Por medio de la presente autorizo de manera permanente e irrevocable para que la Caja Nacional de Previsión social CAJANAL EICE en Liquidación, para consultar a cualquier organismo de vigilancia y control, los antecedentes de la empresa, representante legal y socios.

Cordialmente,

Nombre y Nit de la empresa oferente

Nombre e identificación del representante legal

FIRMA (Representante Legal)